CAPÍTULO 7.3

PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL DE CANALIZACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL DISTRITAL PARA LA ACTIVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ACCESO A RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN

INFORME INTEGRAL DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

ELABORADO POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Nombre completo del profesional que realiza el seguimiento	Firma
Marcela López Hernández	

REVISADO POR LÍDER

Nombre completo del Líder	Firma
Josefina Helena Aldana García	

TABLA DE CONTENIDO

7.3. PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL DE CANALIZACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL DISTRITAL PARA LA ACTIVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ACCESO A RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN..... 1

7.3.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DE PERÍODO 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025..... 1

7.3.1.1. Insumos..... 1

7.3.1.2. Talento Humano..... 1

7.3.1.3. Gestión Documental..... 2

7.3.1.4. Análisis de Ejecución Programática – Proceso transversal de canalización sectorial e intersectorial distrital para la activación y seguimiento al acceso a rutas integrales de atención..... 3

7.3.1.5. Ejecución Financiera del período 01 de agosto al 30 de septiembre 2025..... 4

7.3.2. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS..... 4

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1. Ejecución programática – Proceso transversal de canalización sectorial e intersectorial distrital para la activación y seguimiento al acceso a rutas integrales de atención..... 3

Tabla No. 2. Ejecución Financiera del período 01 de agosto al 30 de septiembre 2025..... 4

7.3. PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL DE CANALIZACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL DISTRITAL PARA LA ACTIVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ACCESO A RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN

El tema trasversal de canalización, gestión de la activación y seguimiento al acceso a la atención de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se realiza a través del procedimiento de canalización sectorial e intersectorial distrital; el cual enmarca las actividades y acciones encaminadas a garantizar la implementación de los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud Pública, así como la adecuada planeación, ejecución, monitoreo y seguimiento de los productos y recursos del PSPIC que se desarrollan y ejecutan en las localidades de Bogotá; por medio de las Subredes Integradas de Servicios de Salud (SISS), en el marco de la normatividad vigente.[1]

7.3.1. Seguimiento Retrospectivo de período 01 de agosto al 30 de septiembre 2025

En el ejercicio de seguimiento retrospectivo desarrollado para la Subred Sur Occidente, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, para el quinto ciclo de seguimiento del convenio, comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre 2025, se identificaron aspectos relevantes en el desarrollo de las actividades frente a insumos, talento humano, y gestión documental, que se presentan a continuación:

7.3.1.1. Insumos

La Subred Sur Occidente cumplió a cabalidad con oportunidad y suficiencia con los insumos definidos por los anexos 6 y 8, para el desarrollo de la totalidad de las actividades dispuestos en el lineamiento operativo. Contaron con el insumo de transporte, recursos tecnológicos, misceláneos, papelería, comunicaciones, elementos de protección personal e insumos de identificación institucional como chaquetas y carnet, lo cual fue verificado a través de actas o planillas de entrega de estos.

7.3.1.2. Talento Humano

La Subred, desde el inicio del convenio adelantó los procesos de contratación correspondientes para la consecución de la totalidad del talento humano definido en el lineamiento operativo para el desarrollo integral de las actividades.

[1] Secretaría Distrital de Salud. 2024. Documento Operativo Tema Transversal Procedimiento Transversal de Canalización Sectorial e Intersectorial Distrital para la Activación y Seguimiento al Acceso a Rutas Integrales de Atención. Vigencia diciembre 2024 a septiembre 2025.

Se identificó en el seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión, que los profesionales contratados por la Subred, contaban con el perfil y la experiencia definida por el lineamiento, lo cual se corroboró mediante la revisión del aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud en el link http://gesiaplicaciones.saludcapital.gov.co/contratos/contratos, revisando un total de 5 perfiles, de diferentes disciplinas como son Enfermería, Fisioterapia, Odontología, Psicología, Trabajo Social, Auxiliar de enfermería, técnico en sistemas y bachiller, así: personal de planta 0 y contratistas 18; un profesional especializado 4, siete profesionales universitarios 2, cinco técnicos 3, un técnico 2 y cuatro técnicos 1. Sin embargo, se identificaron inconsistencias, así: a una profesional universitaria 2 no les fueron cargados todos los soportes de estudios realizados; le fueron cargadas 184 horas a una técnico 1, quien no realiza actividades en el producto 70; a la profesional especializada 4 y a dos profesionales universitarios 2, en lo observación consignada los valores no contemplan las horas adicionales realizadas en el período. Es importante mencionar que, de acuerdo con los soportes aportados por la Subred, una profesional universitaria 2, no cumple con el perfil definido en el lineamiento, durante los primeros 24 días del mes de agosto, fecha en la cual presentó certificación de estudios, con la cual da cumplimiento al perfil.

Igualmente se verificó el pago de honorarios acorde a lo definido en el anexo 9, teniendo como insumo las planillas de pagos suministradas por la Subred.

7.3.1.3. Gestión Documental

La Subred Sur Occidente presentó oficios con radicados de plan de Gestión documental así: agosto: radicado No. 2025ER43859 del 05/09/2025, con alcance radicado No. 2025ER48585, del 26/09/2025; y, septiembre con radicado No. 2025ER50611 del 07/10/2025, con alcance radicado No. 2025ER54927 del 28/10/2025; del Convenio Interadministrativo 4175 – 2024; adicionalmente el proceso envió de manera mensual el avance del proceso a la profesional de apoyo del GSP-PSPIC a lo largo de la ejecución del convenio.

En el informe del proceso se evidenció: la tabla de retención documental, tablas de actualización del FUID (Formato Único de Inventario Documental), información actualización por cada componente, nombre de series y subseries o asuntos, nombre del expediente, número del expediente, fechas, unidad de conservación.

El proceso para el período contó con gestión documental magnética organizada por carpetas en OneDrive asociado al correo: lidercanalizacionespic@subredsuroccidente.gov.co. De manera complementaria, el proceso transversal cuenta con algunos soportes físicos —principalmente listados de asistencia— que, al no haber alcanzado los 200 folios, aún no requieren unidad de conservación conforme a los lineamientos de gestión documental.

7.3.1.4. Análisis de Ejecución Programática – Proceso transversal de canalización sectorial e intersectorial distrital para la activación y seguimiento al acceso a rutas integrales de atención

Tabla No. 1. Ejecución programática – Proceso transversal de canalización sectorial e intersectorial distrital para la activación y seguimiento al acceso a rutas integrales de atención

Código	Nombre del producto	Meta del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025.				
		Nivel de Operación	Meta total programada período1	Meta total ejecutada período	% ejecución programática	Meta verificada período
67	Fases 1 a la 7 del procedimiento de activación de rutas y canalización sectorial e intersectorial en la subred.	Subred	2	2	100%	2
68	Calidad de la Información en las fases 1 a la 7 del procedimiento de activación de rutas y canalización sectorial e intersectorial en la subred	Subred	2	2	100%	2
69	Operación de las fases 1 a la 7 del procedimiento de activación de rutas y canalización sectorial e intersectorial en la subred	Subred	8	8	100%	8
70	"Fases 1 a la 7 del procedimiento de activación de rutas y canalización sectorial e intersectorial en el Distrito Capital con énfasis en las rutas de Salud Mental.	Distrito	2	2	100%	2

Fuente: Informes de gestión y actas seguimiento retrospectivo del período 01 de agosto al 30 de septiembre 2025 - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior se evidencia que, en el quinto ciclo de seguimiento del convenio, el proceso presentó una ejecución total del 100%.

Después de realizar el seguimiento retrospectivo al proceso, es importante destacar que éste es llevado a cabo por la Subred de manera satisfactoria. La adopción de los lineamientos se desarrolla conforme a las recomendaciones emitidas por la SDS. La Subred ha demostrado su compromiso continuo al implementar de manera efectiva las sugerencias proporcionadas en las asistencias técnicas que se realizan para los miembros del equipo. Sin embargo, se identifican aspectos por fortalecer con respecto a la verificación del cumplimiento del perfil del talento humano de acuerdo con lo requerido en el lineamiento.

En el período de seguimiento no se solicitaron planes de mejora teniendo en cuenta que para la fecha en que se realizó el mismo, el convenio ya había finalizado.

7.3.1.5. Ejecución Financiera del período 01 de agosto al 30 de septiembre 2025

Tabla No. 2. Ejecución Financiera del período 01 de agosto al 30 de septiembre 2025

Código actividad PPP y lineamiento	Acumulada período del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025			Glosas definitivas del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025		
	Valor total convenio	Valor total ejecutado período	% de ejecución	Valor criterio glosa total período G3	Valor glosa definitivas	% de glosa
67	$ 72.092.694	$ 14.463.795	20,06%	-	-	-
68	$ 33.927.531	$ 6.806.805	20,06%	-	-	-
69	$ 451.796.073	$ 91.889.962	20,34%	$4.424.366	$4.424.366	4,81%
70	$ 55.130.819	$ 11.060.772	20,06%	-	-	-
Total	$ 612.947.116	$ 124.221.333	20,13%	$4.424.366	$4.424.366	3,56%

Fuente: Informes de gestión y glosas definitivas - Período 01 de agosto al 30 de septiembre 2025 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Como se evidencia en la tabla anterior se presentó una glosa por el criterio G3, por incumplimiento del lineamiento técnico del GSP-PSPIC, relacionado con el incumplimiento del perfil de una profesional universitario 2, requerido en el documento operativo, que representa el 100% del total de glosas generadas para el proceso.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla 2, se evidencia que, para el período del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025, el Proceso Transversal de Canalización Sectorial e Intersectorial Distrital para la Activación y Seguimiento al Acceso a Rutas Integrales de Atención presentó una ejecución total de 20,13%; dicha ejecución se vio afectada por una glosa definitiva que representa el 3,56% del valor total ejecutado, aclarando que luego del proceso de conciliación realizado se mantuvo la glosa por el criterio G3.

7.3.2. Acrónimos y Abreviaturas

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	DEFINICIÓN
ESE	Empresa Social del Estado
FUID	Formato Único de Inventario Documental
GSP	Gestión de la Salud Pública
PSPIC	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
SDS	Secretaría Distrital de Salud